

D. MARIO IGLESIAS IGLESIAS, con D.N.I.: 72.138.747-Y, en su condición de Consejero Delegado de la **SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE S.L** (C.I.F: B-39671672), con domicilio en Santander, c/ Gamazo s/n, en virtud de nombramiento elevado a público mediante escritura otorgada ante el Notario de Santander, D. Rafael Aguirre Losada, de fecha 17 de septiembre de 2019, número 1.257 de su Protocolo.

RESUELVE

Adjudicar, una vez celebrada la fase de negociación, el contrato negociado sin publicidad, conforme a lo previsto en el artículo 168 a) 2º de la Ley de Contratos del Sector Público, para el patrocinio deportivo de la **XLVIII COPA DE BALONMANO SM EL REY 2023** a la entidad **REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO** (C.I.F. núm. Q2878006B), por importe de **SESENTA MIL EUROS (60.000,00.-€), I.V.A. e impuestos incluidos**, desglosado en CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (49.586,78.-€) de principal y DIEZ MIL CUATROCIENTOS TRECE EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (10.413,22.-€), de I.V.A.

En Santander, a 21 de marzo de 2023

El Consejero Delegado de la Sociedad

D. Mario Iglesias Iglesias